

1763

Marcos Paz, 26 ABR 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.
La Ordenanza n° 45/2012 sobre Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.
El evento cultural de conmemoración de festividades patrias de la República del Paraguay y jornada de tramitación de documentación para vecinos paraguayos.

CONSIDERANDO

Que, la importancia de mantener lazos con el mundo a fin de promover y mantener la prosperidad, bienestar económico y social de nuestros habitantes.
Que, el 13 de mayo del 2023 recibiremos la visita del cónsul de la República del Paraguay Sr. Gerardo Koopmann, junto a autoridades del consulado y representantes de la Dirección Nacional de Migraciones en nuestro distrito. La sede del encuentro será el cine teatro roma entre las 10 y 15hs con comidas típicas, show musicales y jornada de tramitación de documentación para vecinos paraguayos.
Que, de esta manera se generan acciones en conjunto que benefician a la ciudad y vecinos del partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ:

DECRETA

Art. 1: Declárese de interés municipal la jornada y festejo de la Independencia del Paraguay en el Cine Teatro Roma, el 13 de mayo del corriente año.

Art. 2: De forma.

DRA. VICTORIA MÉS NOBEL
SECRETARIA DE BIENESTAR
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VIVIANA MARTA BUGHIANI
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURETCHET,
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 1763 Año 2023 Folio.....